

RESOLUCIÓN N° 1622 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2026 “ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS” ID N° 483.549,-----

Asunción, 22 de setiembre de 2026

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación; el Memorándum UOC N° 311/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdtes. DINAC N° 274978 – 278332); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar parcialmente el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 26/2026 “Adquisición de impresos, formularios y otros” ID N° 483.549, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote N°	Empresa	RUC N°	Monto Total Adjudicado 2026
2	LUGAL S.A.	80064165-5	Gs. 41.450.640

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente ejercicio fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar parcialmente el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 26/2026 “Adquisición de impresos, formularios y otros” ID N° 483.549, de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa	RUC N°	Monto Total Adjudicado 2026
2	LUGAL S.A.	80064165-5	Gs. 41.450.640

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----



Misión:
Normar, vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia

Avda. Miel. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: see_gral@dnac.gov.py
Asunción - Paraguay

Donato S. Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN N° 1622 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2026 “ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS” ID N° 483.549.-----

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 26/2026 “Adquisición de impresos, formularios y otros” ID N° 483.549**, conforme a los siguientes cuadros:

LOTE 2	
Funcionarios	Función
Carlos Evaristo Santacruz	Fiscal
Nancy Roa	Fiscal
Alejandro Coronel Abadie	Administrador de Contrato

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda a cumplida, archivar. -----



Abg. Natalia Acuña Ferreira

Secretaria General



Don Nelson Mendoza Rolón

Presidente